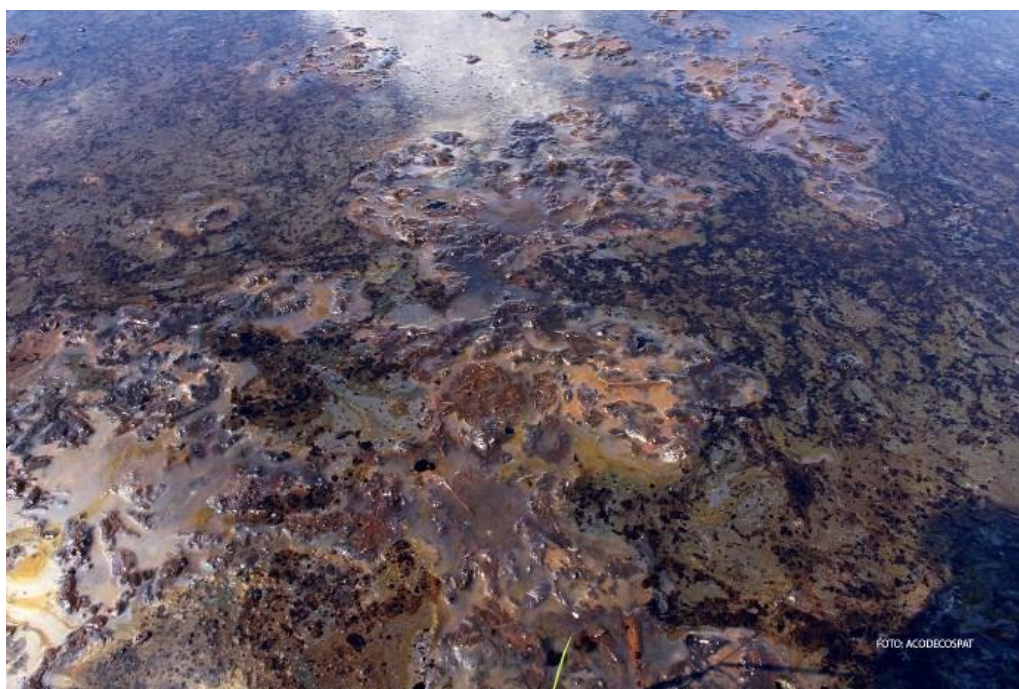


"Confirman altos niveles de contaminación por hidrocarburos en cuenca del río Marañón", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 24 de enero de 2014.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/99810>

Fecha de consulta: 31/03/2014.



Lo que antes fue una laguna hoy se ha convertido en un inmenso charco de petróleo. Foto: Acodecospat.

**- Pluspetrol responsable de graves irregularidades, señala monitoreo de autoridades.**

Servindi, 24 de enero, 2014.- Las autoridades a cargo del monitoreo ambiental en la cuenca del río Marañón y al interior del Lote 8X, de Pluspetrol, en Loreto, confirmaron lo que el pueblo Kukama venía denunciando hace muchos años: La presencia de altos niveles de contaminación por hidrocarburos en sus territorios.

Según los estudios realizados en agua, suelos y sedimentos de la cuenca y del citado lote petrolero, ubicado al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en la zona existe presencia de agentes contaminantes como metales pesados y derivados del petróleo.

Sin embargo, las cifras y porcentajes serían solo una parte del problema. Las entidades a cargo de la presentación de los informes ambientales identificaron serias infracciones por parte de Pluspetrol, empresa argentina que opera en el área desde 1996.

Los resultados del monitoreo fueron entregados y expuestos ante dirigentes y representantes del pueblo Kukama, el pasado 22 de enero, en la sede del Ministerio del Ambiente, en Lima.

### **Primeros resultados**

Hasta la cuenca del Marañón y el Lote 8X se trasladaron el mes de setiembre pasado diferentes organismos y direcciones del Estado en atención a las continuas demandas de los pueblos nativos de la zona.

Llegaron hasta el lugar, el Ministerio del Ambiente (Minam), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

En reunión con los apus, según informó Puinamudt, el OEFA precisó que de 60 puntos de suelos monitoreados en la base petrolera y en el recorrido del oleoducto, solo 11 pertenecían al instrumento de gestión ambiental del lote (PAC, 2005); el resto, 49 puntos, no fueron reportados ni consignados en ningún documento por Pluspetrol.

Asimismo, halló en suelos derivados de petróleo (TPHs), Bario, Cadmio, Plomo, Mercurio, Arsénico. De los 49 puntos fuera del PAC, 23 presentaron al menos un agente contaminante.

Lo alarmante se conoció momentos después cuando el organismo señaló que se identificaron puntos donde estos agentes superan en 22, 47 e incluso 95 veces más los estándares de calidad ambiental permitidos para suelos.

Para el caso de suelos monitoreados al interior del PAC del lote, los indicadores de hidrocarburos presentes superaron 24, 33 y 38 veces más los estándares de calidad ambiental. Además, se registraron presencia de Bario, Cadmio y Plomo superando estándares de calidad ambiental.



Apus Kukama y apu Alberto Pizango, de Aidesep, durante la presentación de resultados.  
Foto: Acodecospat.

Los resultados emitidos por la ANA en base a treinta puntos monitoreados al interior de la reserva nacional y en los ríos Marañón y Samiria arrojaron presencia de agentes como Arsénico, Zinc, Mercurio y otros.

La presencia de Plomo registrado fue impresionante: Hasta en 18 puntos y a tal nivel que por ejemplo, el río Marañón, grande y caudaloso, tiene Plomo hasta en 10 veces más el estándar de calidad ambiental permitido.

La reserva Pacaya Samiria no se salva de la contaminación. Al interior, en el área del Lote 8X, se encontró alta presencia de Cloruros y derivados de petróleo. Fluoreno, Criseno y

Pireno, son hidrocarburos aromáticos presentes en las lagunas del PAC, todos ellos acarrearán aterradores impactos para la salud.

Incluso, las zonas que no corresponden al lote están afectadas. En la cocha Clemente, fuente de peces para las comunidades próximas, se halló Arsénico por encima de los estándares de referencia. Asimismo, en el recorrido del oleoducto se registró presencia de derivados de petróleo.

### **Pluspetrol: La siempre bien librada empresa**

“Queremos encontrar vías para que la empresa (Pluspetrol) asuma su responsabilidad; o estamos esperando que la empresa siga contaminando para seguir multando”, señaló durante la cita Alfonso López, presidente de la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT).

Cabe destacar que esta última coordinó junto a sus vigilantes ambientales la llegada a la zona de las autoridades públicas el pasado mes de setiembre.

Las preocupaciones de los apus del Marañón se orientan ahora, como es razonable, a la salud de sus hermanos nativos y a los mecanismos que se vayan a poner en marcha para una mejor vigilancia.

El Marañón, la cocha Clemente, entre otros, son las principales fuentes de agua de consumo y alimentación de las comunidades. El informe de DIGESA fue categórico al afirmar que “todas las localidades muestran valores por encima de lo permitido”, resaltando que el agua “no es apta para consumo humano”.

Se hallaron en las muestras Arsénico, Cromo, Aluminio y coliformes totales.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAMP), quien también formó parte de la presentación, informó por su parte que si bien no son la entidad

de fiscalización y evaluación ambiental, si le compete realizar vigilancia de actividades que afecten la flora y fauna de la reserva.



OEFA en área PAC da fe de la contaminación en la zona.

Su representante señaló al respecto que en casos como los descritos si puede imponer eventuales sanciones.

De esta manera el SERNANP anunció el inicio de un proceso administrativo sancionatorio a la empresa Pluspetrol Norte por los impactos generados fuera del lote.

Entre ellos podemos señalar, desbosque, habilitación de infraestructura, sembrado de plantas ajenas a la reserva, afectación de ecosistemas, entre otros.

A su turno, Osinergmin identificó tuberías en mal estado, sin protección, abandonadas y sin la infraestructura necesaria para su uso.

Su representante precisó en ese sentido que más del 80 por ciento del ducto está sumergido en agua, enterrado, o sobre el suelo, incumpliendo lo establecido en las normas ambientales.

Los informes confirmaron que la empresa Pluspetrol Norte ha incumplido con varias normas del reglamento nacional de transporte de hidrocarburos.

El monitoreo ambiental se desarrolló el año pasado como parte de las actividades de la Comisión Multisectorial RS 200-2012-PCM, que había realizado lo propio en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre.

Estuvieron presentes en la cita del pasado miércoles, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Ministerio de Energía y Minas.

Los resultados del monitoreo serán presentados en la comunidad Dos de Mayo, en San Pablo de Tipishca, el próximo 19 de febrero con presencia de las autoridades que estuvieron a cargo del mismo. Luego de ello las comunidades afectadas darán a conocer las primeras medidas que tomarán al respecto.